

Localidad y código postal: Teruel - 44071

Fecha: 12 de diciembre de 2012.

9.- Gastos de publicidad: Correrán a cargo del adjudicatario.

Teruel, 30 de noviembre de 2012.-La Presidenta, Carmen Pobo Sánchez.-El Secretario General Acctal., Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 50.897

CASTELLOTE

Por Acuerdo Plenario de fecha 26 de julio de 2012, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble sito en P/ La Mina 3 de Castellote mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien sito en P/ La Mina 3, para seleccionar al comprador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Castellote.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Castellote.

c) Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Castellote, C/ Cuesta Virgen del Agua 2 -44560-Castellote (Teruel).

Teléfono 978887593. Fax: 978887603.

Correo electrónico: ayuncas@arrakis.es.

Perfil del contratante: <https://servicios.aragon.es/pcon/pcon-public/>

Número de expediente: SUB02/2012

2. Objeto del contrato.

a) Enajenación de inmueble sito en P/ La Mina 3 de Castellote.

b) Descripción del objeto:

*Vivienda en planta primera con superficie construida de 104 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0003ID, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 202, Finca 3896 del Registro de la Propiedad de Castellote.

*Vivienda en planta primera con superficie construida de 93 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0004OF, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 204, Finca 3897 del Registro de la Propiedad de Castellote.

*Vivienda en planta segunda con superficie construida de 98 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0005PG, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 206, Finca 3898 del Registro de la Propiedad de Castellote.

*Garaje en planta baja con superficie construida de 29 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0006AH, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 210, Finca 3900 del Registro de la Propiedad de Castellote.

*Trateros en planta baja con superficie construida de 30 metros cuadrados con referencia catastral 6401508YL2260A0007SJ, inscrita al Tomo 397, Libro 35, Folio 208, Finca 3896 del Registro de la Propiedad de Castellote.

Cargas y gravámenes: No constan.

Se incluye 2/3 del aprovechamiento del suelo de todo el inmueble.

Se establece la obligación de derribo de todo el inmueble para construcción de viviendas y un local.

La venta se pagará parte en dinero y parte en especie, mediante la entrega de un local al Ayuntamiento de Castellote de 260 metros cuadrados en la planta baja del edificio.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Enajenación onerosa de bien patrimonial.

b) Procedimiento: Oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. Presupuesto base de licitación:

El tipo de licitación al alza es el de 335.125,53 euros.

El pago en caso de adjudicación se efectuará parte en dinero, correspondiendo a la valoración de los bienes a enajenar y 2/3 del aprovechamiento del suelo (una vez deducido el valor del derribo de los inmuebles no sujetos a venta por importe de 2.040 euros) que asciende a 257.125,53 euros; y parte en especie, mediante la entrega de un local por importe de 78.000 euros.

El precio resultante se abonará a la firma de la escritura pública de compraventa.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: las 14:00 horas del decimoquinto día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Por correo, fax o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Castellote o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

d) Documentación: Sobre A "Documentación administrativa" y Sobre B "Proposición económica"

6. Apertura de ofertas: Ayuntamiento de Castellote, el decimoquinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

7. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Castellote, 20 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Ramón Millán Piquer.

ANEXO I

MODELO PROPOSICIÓN ECONÓMICA

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º ____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad (en su caso) _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble patrimonial sito en P/ La Mina 3 por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia n.º ____, de fecha _____, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

ANEXO II

DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE RESPONSABLE

D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, n.º ____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad (en su caso) _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la enajenación del bien inmueble patrimonial sito en P/ La Mina 3 por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al mejor precio, anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia n.º ____, de fecha _____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

A) Que no me hallo incurso en las prohibiciones de contratar recogidas en la Ley de Contratos del Sector Público.

B) Que me hallo al corriente de mis obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestas por las disposiciones vigentes, así como de mis deudas a la Hacienda Municipal.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____

Núm. 50.911

BRONCHALES

El Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria de 28 de noviembre de 2012 acordó la aprobación inicial del presupuesto general del Ayuntamiento de Bronchales para el ejercicio 2012, junto con las bases de ejecución, plantilla del personal, así como sus anexos y documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Bronchales, 28 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Francisco Nácher Dobón.